



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PUBLICO



D.T. N° 125
PVV/myo.
08102020

REF: Realiza devolución de fondos

LITUECHE, 08 de Octubre de 2020.-

Hoy de decretó lo que sigue:

EXENTO N° 01260

CONSIDERANDO:

El Formulario N° 11988133 , Boletín 5121 girado por la Dirección de Tránsito con fecha 02.09.2020 para el pago del permiso de circulación año 2019, del vehículo PPU JJJT44-3., el que tuvo a la vista los documentos de respaldo respectivos, específicamente en lo que se refiere al permiso de circulación aportado por el contribuyente año 2018.

Que posterior al pago de ese permisogirado por esta Municipalidad, el contribuyente se percata de que tiene ya pagado el permiso 2019 en la Municipalidad de Providencia con Folio 164565, de fechas 19.03.2020.

La solicitud de devolución por parte del contribuyente, don Andrés Garcés Silva, Rut 10.828.517-6., quien pide le sean devueltos los recursos pagados con formulario señalado precedentemente, dado que este se encontraba ya pagado en la Municipalidad de Providencia.

La Orden de Ingresos N° 211, de fecha 17.09.2020 del Departamento de Contabilidad, mediante la cual realiza el ingreso para devolución de los fondos al interesado.

VISTOS:

El Decreto 2385, de fecha 20.11.1996, que fija texto refundido y sistematizado del Decreto Ley N° 3.063. de 1979 , sobre rentas municipales, el Decreto Alcaldicio Exento N° 1550 de fecha 06.12.2016, el Decreto Alcaldicio N° 000597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde" y el Decreto 847 de fecha 13 de Julio de 2018 y el 1145 de fecha 10 de Septiembre de 2020 que establece subrogancias y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de Julio del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

DEVUÉLVASE a don ANDRÉS SERGIO GARCÉS SILVA, RUT ~~10.828.517-6~~ con domicilio en ~~Maipo 811, 811-811-2893~~ de la comuna de Providencia, la cantidad de \$ 605.140.- (seiscientos cinco mil ciento cuarenta pesos).

ESTABLÉCESE, que la presente devolución corresponde a duplicidad en el pago del permiso de circulación año 2019, del vehículo P.P.U JJJT44-3, cancelado de forma presencial con fecha 02.09.2020., mediante Folio 11988133, Boletín 5121, del cual se adjunta copia. Dicha devolución se realiza, ya que el permiso 2019 había sido cancelado en el municipalidad de Providencia, con fecha 19 de Marzo del 2019, según se acreditó con el original correspondiente.



11988133, Boletín 5121, de fecha 02.09.2020.

municipal vigente año 2020.

ARCHÍVESE.



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (S)

RSAE/ACR/RPV/PVV /myo.
c.c

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Dirección del Tránsito

ANÚLESE el permiso de circulación Folio

El presente gasto será deducido del presupuesto

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

